

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Sanidad

SERVICIO MADRILEÑO DE SALUD-CENTRO DE TRANSFUSIÓN

- 16** *RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2014, de la Dirección-Gerencia del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid, por la que se hace pública la designación con carácter permanente de los miembros de la Mesa de contratación del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid.*

El artículo 18 del Decreto 49/2003, de 3 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratación Pública de la Comunidad de Madrid, establece que los órganos de contratación de la Administración de la Comunidad de Madrid, sus Organismos Autónomos, Entidades de Derecho Público y demás Entes Públicos estarán asistidos por una Mesa de Contratación.

La designación de los miembros de la Mesa de Contratación con carácter permanente deberá publicarse en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 18, apartado 2, del citado Reglamento, y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes

RESUELVO

Designar con carácter permanente como miembros titulares y suplentes de las Mesas de Contratación del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid que se constituyan para la adjudicación de los contratos:

Presidente: La Directora de Gestión y SS GG, del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid. Suplente: Responsable de la Unidad de Contratación Administrativa.

Vocales:

- Asesor jurídico: Un letrado habilitado de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid.
 - Interventor: Un representante designado por la Intervención General.
 - Vocales 1 y 2: Personal adscrito a la Unidad de Contratación Administrativa.
- Suplentes: Personal adscrito al Departamento de Compras.

Secretario: Responsable de la Unidad de Contratación Administrativa. Suplente: Personal adscrito a la Unidad de Contratación Administrativa o Departamento de Compras.

Madrid, a 22 de abril de 2014.—La Directora-Gerente del Centro de Transfusión de la Comunidad de Madrid, Luisa Barea García.

(03/15.461/14)

